



# Asamblea General

Distr. general  
26 de junio de 2018  
Español  
Original: inglés

## 73º período de sesiones

Tema 112 del programa provisional\*\*

### Medidas para eliminar el terrorismo internacional

## Asistencia técnica en la aplicación de los tratados y protocolos internacionales relativos al terrorismo

### Informe del Secretario General

#### *Resumen*

En cumplimiento de la resolución [72/194](#) de la Asamblea General, en el presente informe se examinan los progresos realizados entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de mayo de 2018 por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en la prestación de asistencia a los Estados Miembros para la ratificación y aplicación de los tratados y protocolos internacionales relativos al terrorismo, así como la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas en la materia. En el informe también se destacan los principales logros de la Oficina en la prestación de asistencia técnica sobre los aspectos jurídicos y de justicia penal de la lucha contra el terrorismo, la respuesta a los problemas incipientes y la evolución de las necesidades de los Estados Miembros. El informe concluye con una serie de recomendaciones —que incluyen, entre otras cosas, la necesidad de aumentar la asistencia prestada para hacer frente a esos problemas—, que se someten al examen de la Asamblea General.

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 13 de agosto de 2018.

\*\* [A/73/150](#).



## I. Introducción

1. El presente informe abarca las principales actividades que llevó a cabo la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de mayo de 2018. En él se actualiza la información que figura en el documento [E/CN.15/2018/5](#).
2. Durante el período que abarca el informe, la UNODC apoyó la labor de los Estados Miembros y las organizaciones regionales encaminadas a prevenir y combatir el terrorismo conforme a una aplicación equilibrada de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. El apoyo de la Oficina se centró en particular en ayudar a los Estados Miembros a adherirse a los 19 instrumentos jurídicos internacionales para prevenir y combatir el terrorismo y ratificarlos y aplicarlos y a formular respuestas eficaces de justicia penal que respeten las normas de derechos humanos y del estado de derecho.
3. El mandato de la Oficina relativo a la asistencia técnica en materia de lucha contra el terrorismo se reiteró en la resolución [72/123](#) de la Asamblea General, sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional; [72/180](#), sobre protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo; [72/194](#), sobre asistencia técnica para aplicar los tratados y protocolos internacionales relativos a la lucha contra el terrorismo; y [72/196](#), relativa al fortalecimiento del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, en particular de su capacidad de cooperación técnica.
4. Más concretamente, en su resolución [72/194](#), la Asamblea General solicitó a la UNODC que continuara prestando asistencia a los Estados Miembros que la solicitasen para hacer frente a la amenaza de los combatientes terroristas extranjeros que regresaban y para asegurar que se adoptaran medidas a fin de reintegrar a los niños asociados con grupos terroristas. En la misma resolución, la Asamblea alentó a la Oficina a que prestara asistencia a los Estados Miembros para incorporar perspectivas de género en las respuestas de la justicia penal al terrorismo a fin de promover la plena protección de las mujeres y las niñas contra toda forma de explotación o violencia perpetrada por terroristas.
5. Además, el Consejo de Seguridad aprobó varias resoluciones relativas a las amenazas terroristas inmediatas. Entre esas resoluciones figuran la resolución [2341 \(2017\)](#), sobre las amenazas terroristas contra la infraestructura vital; la resolución [2347 \(2017\)](#), sobre la destrucción del patrimonio cultural y el contrabando de bienes culturales por parte de grupos terroristas en situaciones de conflicto armado; la resolución [2354 \(2017\)](#), sobre la refutación de los argumentos terroristas; la resolución [2368 \(2017\)](#), en que se reafirma el régimen de sanciones contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIL, también denominado Dáesh); y la resolución [2370 \(2017\)](#), relativa a impedir que los terroristas adquieran armas.
6. Asimismo, el Consejo aprobó la resolución [2396 \(2017\)](#), centrada en los combatientes terroristas que regresan a sus países de origen o nacionalidad o se trasladan a terceros países. El Consejo reconoció los conocimientos especializados de la UNODC y la asistencia técnica que esta prestaba a los Estados Miembros para combatir ese fenómeno, en particular para facilitar la cooperación internacional en asuntos judiciales relacionados con el terrorismo, y solicitó a la UNODC que siguiera prestando asistencia técnica a los Estados Miembros, entre otros fines, para elaborar y aplicar estrategias de enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración, en particular en lo que respecta a los combatientes terroristas extranjeros.
7. La UNODC continuó desempeñando un papel fundamental en la aplicación del pilar III de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo; la Oficina ejecutaba el 50% de los proyectos realizados en el marco de ese pilar. La Oficina también contribuyó de manera significativa a la aplicación del plan de creación de capacidad relativo a los combatientes terroristas extranjeros del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, así como al Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento.

8. El 11 de abril de 2018, el Director Ejecutivo de la UNODC firmó el Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas. El Pacto, que fue firmado por el Secretario General el 23 de febrero de 2018, reforzará aún más la colaboración entre todas las entidades del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, incluida la UNODC.

9. La UNODC es una de las principales entidades de las Naciones Unidas que cuenta con la capacidad necesaria para desplegar a expertos con conocimientos técnicos y experiencia práctica en todos los tipos de delito, incluido el terrorismo. Durante el período que abarca el informe, la Oficina siguió fortaleciendo su presencia sobre el terreno mediante la contratación de expertos en prevención del terrorismo con base en Bangladesh, Colombia, Egipto, la India, Indonesia, Jordania, Kazajstán, el Líbano, Marruecos, Nigeria, el Pakistán, el Senegal, Tailandia y Uzbekistán.

## II. Prestación de asistencia técnica

10. Desde 2003, la UNODC ha venido prestando asistencia jurídica y de fomento de la capacidad a los Estados Miembros que la han solicitado para la ratificación, incorporación a la legislación y aplicación de los 19 tratados y protocolos internacionales relativos al terrorismo, así como para el cumplimiento de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

11. En particular, la UNODC prestó asistencia a países del Oriente Medio y Norte de África, África Subsahariana, Asia Central, Meridional y Sudoriental, América Central y Europa Sudoriental. A principios de 2018, debido al aumento de financiación de otros donantes, la Oficina lanzó otros proyectos para el Iraq, Libia, Malí, Nigeria y Túnez, así como para Sudáfrica, la región del lago Chad y varios países de Asia.

### A. Actividades de asistencia técnica

#### 1. Asistencia legislativa y para la ratificación

12. Durante el período sobre el que se informa, la Oficina siguió promoviendo los 19 instrumentos jurídicos internacionales relativos al terrorismo y contribuyó a 26 nuevas ratificaciones por parte de Estados Miembros que recibían su asistencia.

13. Desde su entrada en vigor en 2016, un número cada vez mayor de Estados, entre ellos, Bangladesh, Costa Rica y Madagascar en 2017, ha ratificado la Enmienda de 2005 de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares.

14. Se prestó asistencia legislativa a varios Estados Miembros, a saber, Benin, el Camerún, el Chad, Côte d'Ivoire, Egipto, Guinea-Bissau, Indonesia, el Iraq, Jordania, Malí, Mauritania, Nigeria, la República Democrática del Congo, Somalia, Ucrania y el Yemen.

15. Se creó un comité nacional en el Yemen para agilizar la finalización del proyecto de ley de lucha contra el terrorismo. El Camerún modificó, entre otros instrumentos, el código de justicia militar a fin de que los consejos de guerra no tuvieran competencia sobre los menores en casos de terrorismo. Con el apoyo de la Oficina, el Chad y Mauritania examinaron su legislación antiterrorista con el fin de armonizarla con las normas y reglas internacionales. Además, la UNODC prestó asistencia a Côte d'Ivoire al modificar considerablemente su legislación antiterrorista tras los atentados que tuvieron lugar en Grand-Bassam. El Consejo de Ministros de Côte d'Ivoire aprobó en consecuencia una ley que incluía disposiciones legales relacionadas con la financiación y la organización de terroristas. Además, la UNODC también prestó asesoramiento a Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán para la aplicación legislativa de la resolución [2178 \(2014\)](#) del Consejo de Seguridad.

16. La UNODC continuó promoviendo el importante papel de los parlamentarios en la prevención del terrorismo, por ejemplo, organizando las visitas para representantes del Parlamento de Egipto a Madrid, París y Viena.

17. La Oficina fortaleció aún más su colaboración con asociaciones parlamentarias, en particular organizando, junto con la Unión Interparlamentaria (UIP) y la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM), reuniones regionales y subregionales acogidas por los parlamentos nacionales. El Director Ejecutivo de la UNODC se dirigió a la 137ª Asamblea de la UIP, celebrada en San Petersburgo (Federación de Rusia) en octubre de 2017. Además, la UNODC y la UIP pusieron en marcha una iniciativa conjunta sobre la función de los parlamentos en la prevención y la lucha contra el terrorismo en una conferencia para parlamentarios del Oriente Medio y Norte de África sobre los retos que planteaba el extremismo violento conducente al terrorismo y las respuestas preventivas de la justicia penal, que acogió en Asuán (Egipto) el Parlamento de Egipto del 31 de enero al 2 de febrero de 2017.

## **2. Creación de capacidad para aplicar la legislación contra el terrorismo**

18. La Oficina prestó asistencia para la creación de capacidad en relación con varias medidas especializadas de lucha contra el terrorismo. Entre las prioridades principales en ese ámbito se encontraban los aspectos de justicia penal relacionados con la financiación del terrorismo, los combatientes terroristas que regresan y se trasladan, los artefactos explosivos improvisados, los atentados terroristas contra infraestructuras vitales, y el uso de Internet y los medios sociales para captar terroristas e incitar a la comisión de actos de terrorismo.

19. Se prestó asistencia para la creación de capacidad nacional, entre otros países, al Afganistán, Argelia, la Argentina, Bahrein, Bangladesh, Benin, Burkina Faso, el Camerún, el Chad, Colombia, Côte d'Ivoire, Egipto, Filipinas, Guinea-Bissau, Indonesia, el Iraq, Jordania, Kazajistán, Kenya, el Líbano, Libia, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, el Níger, Nigeria, la República Democrática del Congo, el Senegal, Tayikistán, Túnez, Uzbekistán y el Yemen. En total, la Oficina prestó asistencia a más de 50 Estados Miembros y realizó más de 200 actividades nacionales y regionales en las que se capacitó a casi 5.000 funcionarios del ámbito de la justicia penal, incluidas 1.213 mujeres.

20. Además de los planes de asistencia técnica bilateral existentes para Argelia, Egipto, el Iraq, Libia, Marruecos, Túnez y el Yemen, se puso en marcha un nuevo programa de lucha contra el terrorismo para el Iraq.

21. Asimismo, la UNODC siguió ampliando la asistencia técnica a los países del Sahel mediante, entre otras iniciativas, el inicio de actividades de creación de capacidad en la lucha contra el terrorismo para apoyar a las Cortes Supremas de los países del Sahel y la puesta en marcha de planes de acción contra el terrorismo adaptados para Burkina Faso y Mauritania. La UNODC continuó con la aplicación de la asociación plurianual de Nigeria, la Unión Europea, la UNODC y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo (Dirección Ejecutiva del CCT) destinada a fortalecer la capacidad de los funcionarios de justicia penal de Nigeria para investigar, enjuiciar y sancionar los casos de terrorismo con eficacia, de conformidad con el estado de derecho y los derechos humanos. Además, en abril de 2017, la UNODC y el Pakistán lanzaron un nuevo programa de acción para contrarrestar el terrorismo, con especial referencia a Khyber Pakhtunkhwa. En Asia Central, la UNODC promovió la creación de una red regional para prevenir el terrorismo y el extremismo violento.

### **a) Fomento de la capacidad de los profesionales de la justicia penal para investigar, enjuiciar y sancionar casos relacionados con el terrorismo**

22. La Oficina organizó en total 42 actividades nacionales de capacitación sobre la investigación, el enjuiciamiento y la sanción de casos relacionados con el terrorismo para Argelia, Benin, Burkina Faso, el Camerún, el Chad, Côte d'Ivoire, Egipto, el Iraq, Jordania, Kenya, el Líbano, Malí, Marruecos, Mauritania, el Níger, Nigeria, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania, el Senegal y

Uganda, así como actividades regionales en el Oriente Medio y Norte de África, África Oriental, Asia Meridional, y la región de Sahel.

23. La UNODC también realizó cursos prácticos nacionales para el Chad y el Níger sobre el manejo de la escena de delito, así como un curso práctico para el Líbano sobre el uso de técnicas especiales de investigación, como el uso de fuentes de inteligencia de fuentes abiertas e instrumentos avanzados de análisis de datos.

24. En África Subsahariana, la UNODC apoyó a Burkina Faso, el Chad, Malí, el Níger y Nigeria en la creación, el equipamiento y la capacitación de unidades nacionales especializadas en la lucha contra el terrorismo encargadas de investigar y enjuiciar casos de terrorismo. En Niamey se organizaron visitas de estudio a Burkina Faso, el Chad y Malí para que esos países pudieran conocer mejor los problemas relacionados con la investigación y la tramitación judicial de los casos de terrorismo en el contexto de la región del Sahel y aprovechar las experiencias de los Estados vecinos. Además, la elaboración de un manual para Nigeria sobre la investigación de casos de terrorismo avanzó satisfactoriamente, y se celebró al respecto una reunión de examen por pares en Viena, en noviembre de 2017. La UNODC ha puesto un mentor en la unidad especializada de investigación de lucha contra el terrorismo de Malí para reforzar su capacidad de investigación de casos de terrorismo.

25. La UNODC proporcionó orientación y capacitación a las dependencias encargadas de hacer cumplir la ley y a las entidades de enjuiciamiento en Kenya, la República Unida de Tanzania y Uganda sobre mejora de la coordinación nacional en el uso de la inteligencia como prueba, sobre la mejora de las capacidades básicas y especializadas de investigación y enjuiciamiento y sobre la mejora de la capacidad forense digital para investigar y enjuiciar casos de terrorismo.

26. En Somalia, la UNODC avanzó considerablemente en la construcción en Mogadiscio de un complejo de alta seguridad que incluirá tribunales y una cárcel, con lo que se contará con un tribunal y un establecimiento penitenciario para casos de alto riesgo, incluidos casos relacionados con el terrorismo.

#### **b) Represión de la financiación del terrorismo**

27. La UNODC siguió promoviendo el fortalecimiento de la capacidad nacional para reprimir la financiación del terrorismo, de conformidad con el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera.

28. Entre otras, la UNODC realizó actividades destinadas a la creación de capacidad para la investigación y el enjuiciamiento de casos relacionados con la financiación del terrorismo y a la desarticulación de redes de financiación del terrorismo en Argelia, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Malí, Marruecos, Mauritania, el Níger, la República Unida de Tanzania, el Senegal y Túnez.

29. Tanto la asistencia prestada a nivel nacional a Filipinas, Indonesia, Nepal y Sri Lanka como la asistencia técnica prestada a países de Asia Meridional y Sudoriental se centraron en la congelación de activos. En los países de Asia Meridional y Sudoriental se celebraron varios cursos prácticos para abordar la lucha contra la financiación del terrorismo mediante la prevención de la financiación de las armas de destrucción en masa. En Côte d'Ivoire, la UNODC prestó asistencia al Gobierno en sus esfuerzos relacionados con el embargo de activos. Como consecuencia de ello, se aprobaron dos decretos para facilitar la coordinación de actividades relacionadas con el embargo de activos y se crearon estructuras institucionales a ese fin.

30. La UNODC siguió llevando a cabo investigaciones simuladas en relación con la lucha contra la financiación del terrorismo, y al respecto, realizó cursos prácticos en Rabat como parte de la segunda fase del proyecto destinado a fortalecer el régimen jurídico contra el terrorismo en Marruecos, así como un curso práctico en el Níger.

31. Del 2 al 4 de octubre de 2017, la Oficina celebró en El Cairo una sesión de capacitación especializada para ayudar a los Estados a hacer frente a la utilización por grupos terroristas de monedas digitales para financiar el terrorismo. Además, la Oficina continuó su colaboración con el Comité Interinstitucional para la Prevención y Lucha contra el Terrorismo, su Financiación y Delitos Graves Conexos de Colombia prestando apoyo a la celebración de seis reuniones del Comité en 2017 y tres en 2018.

32. La UNODC está en condiciones de ayudar a los Gobiernos en sus esfuerzos por impedir que los terroristas se beneficien de la delincuencia organizada transnacional, en particular mediante la venta ilícita de bienes muebles del patrimonio cultural, para financiar operaciones terroristas. Durante el período sobre el que se informa, el Director Ejecutivo de la UNODC informó al Consejo de Seguridad sobre la labor realizada por la Oficina para combatir el tráfico de bienes culturales en dos debates abiertos del Consejo sobre el tema “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: destrucción y tráfico de bienes del patrimonio cultural por grupos terroristas y en situaciones de conflicto armado”, celebrados los días 24 de marzo y 30 de noviembre de 2017. Con el fin de hacer frente a la venta ilícita de antigüedades por grupos terroristas, la UNODC colaboró estrechamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y la Organización Mundial de Aduanas (OMA). Además, la Oficina contribuyó de manera sustantiva al informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2347 (2017) del Consejo de Seguridad (S/2017/969). Entre otras actividades, cabe mencionar un curso práctico para el Iraq (Beirut, 21 a 23 de enero de 2017) y la participación de la UNODC en una reunión de alto nivel de la Unión Europea sobre la protección del patrimonio cultural frente al terrorismo y las atrocidades masivas (Nueva York, 21 de septiembre de 2017).

33. Además, el *Informe Mundial sobre las Drogas 2017*, publicado por la UNODC, contiene un capítulo dedicado a analizar los vínculos entre el tráfico de drogas y otras formas de delincuencia, incluido el terrorismo. En el Informe se expresa la preocupación por la creciente participación de grupos terroristas en la venta ilícita de drogas en algunas regiones y se señala la necesidad de llevar a cabo más actividades de investigación y creación de la capacidad al respecto. En ese contexto, la UNODC siguió colaborando con los países del Océano Índico, reuniendo a funcionarios de África Oriental, el Oriente Medio y Asia Meridional para desbaratar el comercio de carbón y el tráfico de drogas, ambos vinculados a la financiación de grupos terroristas. En particular, la Oficina apoyó a los Estados en la formulación de sus propias prohibiciones en aguas territoriales y en alta mar y a hacer un seguimiento de las investigaciones y enjuiciamientos penales.

34. Además, la UNODC organizó dos reuniones de grupos de expertos: una sobre buenas prácticas en la evaluación de los riesgos planteados por la financiación del terrorismo, y otra sobre cómo interrumpir la financiación y la adquisición de partes esenciales para la fabricación de artefactos explosivos improvisados.

35. La UNODC siguió fortaleciendo la capacidad de los Estados Miembros, en particular el Afganistán, Argelia, Azerbaiyán, Côte d’Ivoire, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, la Federación de Rusia, Kazajstán, Kirguistán, Malí, Marruecos, Mauritania, el Níger, el Senegal, Somalia, Sudáfrica, Tayikistán, Túnez y Uzbekistán, para interrumpir la financiación del terrorismo. Con ese fin, se elaboraron seis cursos cada vez más avanzados sobre la lucha contra la financiación del terrorismo para ayudar a los Estados Miembros a subsanar las deficiencias detectadas en las evaluaciones recíprocas y a detectar, investigar y desbaratar las actividades terroristas, incluida la planificación de atentados.

**c) Lucha contra la amenaza que plantean los combatientes terroristas extranjeros, incluidos los que regresan y se trasladan**

36. La amenaza para la seguridad que suponen los combatientes terroristas extranjeros se vio exacerbada en 2017 debido al aumento del número de combatientes terroristas que regresaban del Iraq y de la República Árabe Siria o que regresaban a sus países de origen o nacionalidad o se trasladaban a terceros países.

37. La Oficina siguió llevando a cabo con éxito su iniciativa destinada a fortalecer el régimen jurídico para luchar contra los combatientes terroristas extranjeros en el Oriente Medio y Norte de África y Europa Sudoriental, que tenía por finalidad ayudar a los Estados a aplicar las resoluciones 2178 (2014) y 2396 (2017) del Consejo de Seguridad y a promover la cooperación internacional en los casos relacionados con combatientes terroristas extranjeros.

38. En el marco de la iniciativa mencionada, se realizaron un total de ocho actividades nacionales de capacitación en Argelia, el Iraq, Jordania, el Líbano, Marruecos, Túnez y el Yemen sobre el uso de inteligencia en investigaciones y enjuiciamientos basados en el estado de derecho y dirigidos por el sector de la justicia penal. Por otra parte, en abril de 2018, la UNODC inició un proyecto único de cooperación interregional entre los países de Asia, el Oriente Medio y África del Norte en casos relacionados con la lucha contra el terrorismo.

39. En Europa Sudoriental, concretamente en Montenegro, Serbia y la ex República Yugoslava de Macedonia, se llevaron a cabo tres actividades especializadas de creación de capacidad sobre problemas normativos y administrativos relacionados con la amenaza planteada por los combatientes terroristas extranjeros. Además, en octubre de 2017, la UNODC publicó un manual sobre la investigación de casos relacionados con combatientes terroristas extranjeros adaptado a los institutos de capacitación judicial de Europa Sudoriental.

40. Reconociendo el carácter transfronterizo del fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros, la Oficina celebró una serie de seminarios regionales para países de Asia Central, Europa Sudoriental, África Septentrional y Asia Meridional y Sudoriental. La Oficina también ayudó a reforzar la protección de la primera línea de defensa contra los combatientes terroristas extranjeros en la región Sabah de Malasia.

41. Además, la UNODC, en colaboración con la Dirección Ejecutiva del CCT y el Movimiento Panafricanista, celebró en Roma, los días 30 y 31 de marzo de 2017, una conferencia de alto nivel para parlamentarios sobre los problemas planteados por la respuesta preventiva de la justicia penal frente al terrorismo y los combatientes terroristas extranjeros.

42. La UNODC y la INTERPOL siguieron ejecutando un proyecto para determinados países de Asia orientado a identificar e interceptar a los combatientes terroristas facilitando el acceso al Sistema Mundial de Comunicación Policial I-24/7 de la INTERPOL, en cuyo contexto se ofrecieron sesiones de capacitación en Bangladesh.

43. Como consecuencia del Proyecto de Comunicaciones Aeroportuarias de la UNODC-OMA-INTERPOL, el Equipo de Tareas Conjunto para la Interceptación en Aeropuertos interceptó combatientes terroristas extranjeros que viajaban desde y hacia zonas de conflicto en el Sahel y el Caribe. Además, en el marco del proyecto, se elaboró un programa de capacitación especializada para los funcionarios de primera línea de los aeropuertos sobre la identificación y la interceptación de pasajeros sospechosos y se impartió capacitación al respecto a los grupos de tareas de África, América Latina, el Caribe y el Oriente Medio.

**d) Lucha contra el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones con fines terroristas**

44. El uso de Internet y los medios sociales con fines terroristas sigue suponiendo una amenaza para la seguridad internacional, pues los terroristas utilizan las últimas tecnologías, especialmente las relacionadas con los métodos de cifrado, para incitar a la violencia, intercambiar información operacional y perpetrar ataques.

45. La UNODC siguió prestando asistencia técnica a los Gobiernos que la solicitaron por medio de cursos prácticos nacionales y regionales sobre promulgación de medidas eficaces de justicia penal destinadas a combatir eficazmente la amenaza planteada por el uso de esas tecnologías con fines terroristas. A principios de 2018, la Oficina lanzó un proyecto único para reunir a especialistas del Sahel y el Norte de África para luchar conjuntamente contra el uso de Internet por grupos terroristas.

46. Con ese fin, la Oficina, junto con la Policía Italiana (Carabinieri), organizó visitas de estudio al laboratorio forense de Velletri (Italia) para Marruecos del 20 al 24 de marzo de 2017 y para Argelia del 27 al 31 de marzo de 2017. En París y Lyon, del 18 al 22 de junio de 2018, la UNODC realizó visitas de estudio para funcionarios de Libia sobre el manejo de pruebas materiales y cooperación internacional en las investigaciones sobre la lucha contra el terrorismo. Además, en mayo de 2018 se entregó a las autoridades de Libia equipo especializado para que fuera utilizado en investigaciones llevadas a cabo en Internet.

47. La Oficina celebró dos actividades de capacitación en 2017 destinadas a fortalecer las aptitudes relativas a la utilización de técnicas especiales de investigación eficaces para luchar contra las actividades terroristas cometidas en Internet: una en Ammán y otra en El Cairo. En 2018, la UNODC realizó cursos de capacitación avanzados sobre investigaciones de Internet de fuente abierta que implicaron el análisis de inteligencia criminal, que se celebraron en el Beirut y Ammán y estuvieron destinados al Iraq y a Jordania, respectivamente.

48. Reconociendo la importancia del espacio digital como una nueva fuente de pruebas para el enjuiciamiento y la resolución de causas penales, la UNODC organizó una actividad regional de creación de capacidad para el Oriente Medio y Norte de África, que se celebró en Roma del 11 al 13 de julio de 2017, y una sesión de trabajo nacional para Nigeria, que tuvo lugar el 24 de octubre de 2017. Además, la UNODC, junto con la Dirección Ejecutiva del CCT y la Asociación Internacional de Fiscales, celebró la primera reunión de expertos de la UNODC para elaborar orientaciones sobre la obtención de pruebas digitales de proveedores de Internet en Viena, los días 12 y 13 de febrero de 2018.

**e) Lucha contra el terrorismo químico, biológico, radiológico y nuclear**

49. La UNODC siguió promoviendo los siete instrumentos jurídicos internacionales que tratan de la penalización de determinados actos cometidos por agentes no estatales que entrañan el uso de materiales químicos, biológicos, radiológicos o nucleares, así como el cumplimiento de las obligaciones pertinentes derivadas de la resolución [1540 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad. Con esa finalidad, la Oficina reunió a representantes de los Estados Miembros y de otras organizaciones internacionales en Viena los días 20 y 21 de marzo de 2018 para promover el marco jurídico internacional contra el terrorismo nuclear.

50. Por otra parte, la UNODC organizó un curso práctico para el Iraq sobre el doble uso de los materiales químicos con fines terroristas, celebrado en Beirut del 12 al 15 de agosto de 2017, que se complementó con visitas de estudio conexas a la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol), la INTERPOL, la OMA, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), realizadas del 9 al 20 de octubre de 2017. Se celebró una reunión de seguimiento en Beirut en 2018.

51. La UNODC colaboró con el Canadá presidiendo conjuntamente un acto en conmemoración del décimo aniversario del Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear que se celebró en Viena el 12 de diciembre de 2017 y organizando conjuntamente un curso práctico en Bratislava sobre los marcos jurídicos en el ámbito de la seguridad nuclear, patrocinado por la Iniciativa Mundial para Combatir el Terrorismo Nuclear.

**f) Medidas relativas a delitos de terrorismo relacionados con la aviación civil y el transporte marítimo**

52. La UNODC siguió promoviendo los 11 instrumentos jurídicos internacionales que tratan los actos violentos contra la aviación civil y la navegación marítima.

53. A tal fin, la Oficina organizó una actividad de capacitación nacional para Egipto en Alejandría, del 11 al 13 de mayo de 2017, en que se abordaron, entre otras cuestiones, los atentados terroristas contra el turismo y los lugares turísticos. Además, la UNODC, junto con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), prestó asistencia a Nigeria para la revisión de sus leyes de aviación civil en Lagos (Nigeria), del 17 al 19 de octubre de 2017. Además, en abril de 2018, la UNODC lanzó un proyecto para determinados países de Asia Meridional y Sudoriental a fin de fortalecer su capacidad para aplicar los tratados y protocolos internacionales relacionados con la lucha contra el terrorismo.

54. La UNODC, la OACI y la Organización Marítima Internacional (OMI) evaluaron los riesgos y consideraron la posibilidad de proporcionar más asistencia técnica y asistencia para la creación de capacidad. En consecuencia, la UNODC y la OMI desarrollaron dos nuevos proyectos regionales con el fin de ayudar a los Estados a combatir los riesgos terroristas en la navegación marítima.

**g) Prestación de asistencia y apoyo a las víctimas de actos terroristas**

55. En 2017, la Asamblea General proclamó el 21 de agosto como Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo. En ese sentido, la UNODC contribuye a los esfuerzos internacionales para mejorar la situación y el papel de las víctimas fortaleciendo las respuestas nacionales de justicia penal frente al terrorismo.

56. Con ese propósito, en 2017 la Oficina ultimó un proyecto para países de Asia Meridional y Sudoriental sobre el apoyo y la protección de los testigos y las víctimas, y celebró cursos prácticos nacionales al respecto en Bangladesh, Filipinas e Indonesia.

57. Como parte de la asistencia prestada por la Oficina en relación con los marcos centrados en las víctimas, se celebró un curso práctico en Ammán, del 6 al 8 de febrero de 2017, centrado en la protección de los testigos en casos relacionados con el terrorismo.

58. Además, la UNODC organizó un curso práctico en Abuya, del 9 al 11 de mayo de 2017, con el fin de prestar apoyo a Nigeria y los países de la región del lago Chad en la lucha contra los actos de violencia sexual perpetrados por grupos terroristas velando por que esos delitos se enjuiciaran efectivamente y que las víctimas recibieran apoyo.

**h) Incorporación de las dimensiones de género en la respuesta de la justicia penal frente al terrorismo**

59. En consonancia con el papel que desempeña en las medidas de lucha contra el terrorismo de las Naciones Unidas, la UNODC ha desarrollado actividades específicas de creación de capacidad relacionadas con las dimensiones de género en la respuesta de la justicia penal al terrorismo.

60. La Oficina inició un proyecto sobre las dimensiones de género en África Subsahariana en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). Como consecuencia de ello, se integraron sesiones especializadas sobre las dimensiones de género en los cursos prácticos de capacitación impartidos a la policía, los fiscales y el Colegio de Abogados de Nigeria.

61. Además, algunos de los proyectos para Asia Meridional y Sudoriental sobre las respuestas de la justicia penal al extremismo violento que conduce al terrorismo incluyen componentes sobre la función de la sociedad civil, y las comunidades, en particular las mujeres en las comunidades, y las familias. En Asia Central, la UNODC colaboró con los funcionarios gubernamentales y la sociedad civil para determinar la necesidad de capacitación con perspectiva de género. Para finales de 2018, la UNODC habrá desarrollado un nuevo proyecto sobre la incorporación de la perspectiva de género en la labor de lucha contra el terrorismo en la región, que se impartirá en 2019.

62. A finales de 2018 se presentará una publicación de la UNODC sobre las dimensiones de género en las respuestas de la justicia penal frente al terrorismo.

**i) Refuerzo del respeto a los derechos humanos en las respuestas de la justicia penal frente al terrorismo**

63. En 2017, la Oficina puso en marcha un nuevo curso de capacitación en línea titulado “Los derechos humanos en el contexto de las respuestas de la justicia penal frente al terrorismo”. El curso estuvo orientado a magistrados de la región del Magreb. Se organizaron cursos prácticos para el Iraq, Jordania, Libia, Marruecos y Túnez, entre ellos cursos de formación de formadores sobre respuestas de la justicia penal al terrorismo que respeten los derechos humanos. Se celebró un curso de capacitación para el Líbano en Beirut, del 13 al 22 de septiembre de 2017, que incluyó la publicación de un manual elaborado por la UNODC sobre técnicas especiales de investigación conformes con los derechos humanos y el estado de derecho. En marzo de 2017, la UNODC también publicó un nuevo manual de capacitación para Kenya sobre derechos humanos y respuestas de la justicia penal frente al terrorismo, elaborado junto con expertos de ese país.

64. Además, la UNODC siguió colaborando con las autoridades de Nigeria para fortalecer el respeto de los derechos humanos en la respuesta de la justicia penal frente al terrorismo. Las actividades incluyeron un curso de formación de formadores (Abuya, 16 a 20 de enero de 2017), seguido de tres sesiones especializadas en las que los graduados del curso transmitieron sus conocimientos a fiscales y abogados defensores de los estados del nordeste del país (Abuya, 21 a 23 de marzo de 2017, 26 a 28 de septiembre de 2017 y 14 a 16 de noviembre de 2017). Los formadores capacitados por la UNODC también impartieron sesiones sobre derechos humanos a asesores jurídicos de la policía.

65. Como parte de su cooperación con organizaciones regionales, en diciembre de 2017, en Nuakchot, la UNODC organizó un curso práctico conjunto con el ACNUDH sobre los derechos humanos y la lucha contra el terrorismo para la secretaría del Grupo de los Cinco del Sahel y funcionarios de enlace nacionales.

66. En 2018, la Oficina elaboró un nuevo manual sobre la función del sistema de justicia con respecto a los niños reclutados y explotados por grupos terroristas y grupos extremistas violentos titulado *Handbook on Children Recruited and Exploited by Terrorist and Violent Extremist Groups: the Role of the Justice System*, y prestó apoyo al Níger para fortalecer su capacidad para atender a los niños presuntamente reclutados por grupos terroristas.

**j) Fortalecimiento de la respuesta de la justicia penal al extremismo violento que conduce al terrorismo**

67. La prevención del extremismo violento que conduce al terrorismo se ha convertido en un aspecto importante de la lucha contra el terrorismo. Al respecto, la UNODC siguió desarrollando sus conocimientos especializados y creando alianzas para incorporar los aspectos de la justicia penal relativos a la prevención del extremismo violento en sus iniciativas de asistencia para la creación de capacidad.

68. Durante el período que abarca el informe, la UNODC, en colaboración con la Dirección Ejecutiva del CCT y el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, elaboró un nuevo proyecto sobre la gestión de los delincuentes extremistas violentos y la prevención de la radicalización conducente a la violencia en las prisiones (que se empezará a ejecutar en 2018) y el 16 de enero de 2017 presentó el manual titulado *Handbook on the Management of Violent Extremist Prisoners and the Prevention of Radicalization to Violence in Prisons*, la primera publicación de las Naciones Unidas sobre ese tema.

69. Además, la Oficina apoyó la elaboración de la estrategia nacional de Malí para prevenir el extremismo violento y finalizó un proyecto para el Oriente Medio y África del Norte sobre el fortalecimiento de las respuestas de la justicia penal conformes al estado de derecho frente al extremismo violento que conduce al terrorismo. En ese marco, del 14 al 16 de marzo de 2017, se celebró en Beirut una sesión de capacitación especializada para Egipto y el Líbano sobre la lucha contra el extremismo violento en las prisiones.

70. La UNODC ha estado desarrollando la capacidad del Servicio Penitenciario de Kenya y del Cuerpo de Custodios de Somalia para detectar, prevenir y detener la radicalización en las cárceles con un elevado número de reclusos extremistas violentos mediante el apoyo al aparato penitenciario de seguridad y la promoción de la reintegración de los reclusos extremistas violentos mediante la formación profesional, la educación y el asesoramiento.

71. Actualmente se están llevando a cabo respuestas de justicia penal en Asia Meridional y Sudoriental, para prevenir el extremismo violento.

72. En Asia Central, la Oficina lanzó la Red de Asia Central para Prevenir y Combatir el Extremismo Violento y apoyó a los gobiernos penitenciarios en relación con su gestión de los delincuentes extremistas violentos en las cárceles, en particular en Kirguistán, que era un país piloto.

73. En forma paralela a los períodos de sesiones 26º y 27º de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, celebrados en Viena en mayo de 2017 y mayo de 2018, respectivamente, la UNODC llevó a cabo dos eventos especiales para poner de relieve la función del sistema de justicia penal en la prevención del extremismo violento que conduce al terrorismo, y sobre los desafíos que implica la utilización de Internet y los medios sociales por parte de grupos terroristas a efectos de la radicalización y el reclutamiento.

#### **k) Elaboración de instrumentos de asistencia técnica**

74. Además de los instrumentos y publicaciones mencionados en las secciones temáticas anteriores, la UNODC también concluyó la revisión del módulo relativo al marco jurídico universal contra el terrorismo, y pronto presentará una publicación sobre metodologías para combatir el terrorismo y la financiación de evaluaciones de los riesgos. La Oficina también avanzó considerablemente en la iniciativa de Educación para la Justicia de la UNODC y elaboró 14 módulos universitarios sobre la lucha contra el terrorismo, así como una guía para docentes.

75. La UNODC siguió ofreciendo su plataforma en línea, la Plataforma de Aprendizaje para la Lucha contra el Terrorismo, como instrumento interactivo fundamental para facilitar la capacitación y el establecimiento de redes sobre creación de capacidad entre los profesionales. En el momento de redactar el presente informe, la Plataforma tenía 1.665 usuarios de más de 125 países. La UNODC progresó de manera considerable en la elaboración y realización de cursos de capacitación en línea nuevos y actualizados sobre cooperación internacional en asuntos penales relativos al terrorismo y sobre derechos humanos y respuestas de la justicia penal frente al terrorismo, con los que capacitó a 54 profesionales del Norte de África. Además, se impartieron 14 seminarios web sobre diversos temas relativos a la lucha contra el terrorismo, en los que participaron 119 profesionales de todo el mundo.

76. La UNODC ha estado actualizando su base de datos legislativa en su portal de gestión de conocimiento, conocida como Intercambio de Recursos Electrónicos y Legislación sobre Delincuencia (SHERLOC) y su nueva base de datos de autoridades nacionales competentes para casos de terrorismo, que forma parte del directorio en línea de autoridades nacionales competentes alojado en el portal SHERLOC.

**l) Prestación de asistencia técnica en estrecha colaboración con instituciones nacionales de enseñanza**

77. La UNODC facilitó la capacitación profesional en materia de lucha contra el terrorismo creando nuevas alianzas y manteniendo las ya existentes con instituciones nacionales de capacitación del sector de la justicia penal, con lo que amplió el alcance de sus iniciativas de creación de capacidad.

78. A lo largo del año, la Oficina contribuyó a actividades sobre terrorismo organizadas por la Universidad de Zagreb junto con el Instituto Max Planck de Derecho Penal Extranjero e Internacional, el Instituto Internacional para la Justicia y el Estado de Derecho, la Escuela Nacional de la Magistratura de Francia y la Universidad de Málaga y la Universidad de Qatar.

79. Los cursos de formación de formadores siguieron siendo una forma eficaz de lograr que la asistencia prestada por la UNODC para la creación de capacidad alcanzara un alto grado de sostenibilidad. La Oficina organizó diez cursos de formación de formadores para Nigeria, tres para Argelia, dos para Libia, uno para el Níger, uno para Malí, uno para Marruecos y uno para Túnez, con distintos ejes temáticos, incluidos los derechos humanos y la investigación de los delitos de terrorismo cometidos con ayuda de Internet. Por otra parte, se llevaron a cabo dos talleres subregionales para los países del Sahel. Para impartir esos cursos, la UNODC colaboró con el Instituto Judicial Nacional de Nigeria, el Instituto Superior de la Magistratura de Túnez, el Instituto Judicial Superior de Libia y el Colegio Judicial de Argelia, respectivamente.

80. La Oficina prestó asistencia a institutos de capacitación de funcionarios judiciales y encargados de hacer cumplir la ley en Malí y el Níger revisando sus planes de estudios y facilitando la incorporación de la prevención del terrorismo en sus programas.

**3. Fortalecimiento de la cooperación internacional en asuntos penales relacionados con la lucha antiterrorista**

81. En el actual mundo globalizado, las autoridades nacionales necesitan cooperar de manera más amplia y oportuna para poder igualar el alcance y la movilidad mundiales que tienen los terroristas.

82. La UNODC llevó a cabo una amplia gama de actividades encaminadas a fomentar la capacidad de los Estados Miembros en materia de investigaciones y operaciones transfronterizas y amplió su cartera de proyectos especializados concebidos para responder a las actividades terroristas que son especialmente transnacionales, como las de los combatientes terroristas extranjeros. Esas actividades emprendidas por la UNODC se vieron apoyadas además por la creación del directorio de autoridades centrales nacionales para casos de terrorismo en el portal SHERLOC. Para promover la cooperación judicial y policial a nivel internacional en las causas penales relacionadas con el terrorismo, la Oficina llevó a cabo 6 cursos prácticos regionales, 20 talleres nacionales y 4 debates interactivos en línea.

83. De conformidad con la resolución [2322 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo exhortó a todos los Estados a que designaran autoridades centrales en asuntos relacionados con delitos de terrorismo, la UNODC y la Dirección Ejecutiva del CCT reanudaron la ejecución de un proyecto conjunto relativo al desarrollo de autoridades centrales eficaces para casos relacionados con el terrorismo y organizaron conjuntamente una reunión regional para Estados de Asia Meridional y Sudoriental, que se celebró en Maldivas del 7 al 9 de noviembre de 2017. La UNODC también impartió capacitación a nivel nacional en Nigeria a unidades de autoridad centrales acerca de la tramitación de solicitudes de extradición y asistencia judicial recíproca.

84. Además, la UNODC, la Dirección Ejecutiva del CCT y la Asociación Internacional de Fiscales pusieron en marcha un proyecto sobre el fomento de la capacidad de las autoridades centrales y los fiscales dedicados a la lucha contra el terrorismo para obtener pruebas digitales de los proveedores de servicios de comunicaciones del sector privado.

85. La Oficina también siguió prestando apoyo a la plataforma judicial regional de los países del Sahel (Burkina Faso, Chad, Malí, Mauritania, el Níger y el Senegal) y celebró la reunión anual de la Plataforma en abril de 2017.

86. La UNODC ayudó a crear un nuevo grupo de tareas interinstitucional para la Región del Oriente Medio y Norte de África con el objetivo de fortalecer la cooperación internacional en casos de terrorismo, en particular los relativos a combatientes terroristas extranjeros. Se celebraron dos reuniones de coordinación en Casablanca (Marruecos), en noviembre de 2017, y en Ammán, en abril de 2018, respectivamente.

87. La Oficina también prestó asistencia a varios Estados Miembros para mejorar la colaboración interinstitucional en la lucha contra el terrorismo a nivel nacional, incluidas Filipinas, Myanmar y Tailandia.

## **B. Alianzas**

88. La UNODC siguió forjando alianzas con otras entidades de las Naciones Unidas, y con organizaciones subregionales, regionales e internacionales, a fin de coordinar y, en algunos casos, realizar de manera conjunta actividades de asistencia técnica.

### **1. Participación en el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo**

89. La creciente demanda de asistencia para la creación de capacidad en la lucha contra el terrorismo hace necesarias una mayor coordinación y coherencia entre las entidades de las Naciones Unidas en lo relativo a la determinación de las necesidades de asistencia técnica en la elaboración, planificación, ejecución y supervisión de programas y en la evaluación del impacto de estos.

90. La UNODC trabaja en estrecha colaboración con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. La UNODC apoya plenamente la planificación, programación y prestación conjuntas de asistencia técnica. La firma del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas también hará que se profundice la colaboración entre la UNODC y la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, la OMA, otras entidades del sistema de las Naciones Unidas y la INTERPOL.

91. La UNODC es un miembro activo del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo. Dentro del Equipo Especial, la Oficina preside el grupo de trabajo sobre la lucha contra la financiación del terrorismo (con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo) y el grupo de trabajo sobre respuestas jurídicas y de justicia penal al terrorismo (con la Dirección Ejecutiva del CCT); y es vicepresidente del Grupo de Trabajo sobre la Gestión de las Fronteras y el Cumplimiento de la Ley en relación con la Lucha contra el Terrorismo, que está presidido por la Dirección Ejecutiva del CCT. La UNODC es miembro de los 12 grupos de trabajo temáticos del Equipo Especial, y representantes de la Oficina participaron en muchas de las reuniones de esos grupos de trabajo, sobre los siguientes temas, entre otros: estrategias nacionales y regionales de lucha contra el terrorismo; la promoción y la protección de los derechos humanos y el estado de derecho en la lucha contra el terrorismo; la protección de las infraestructuras críticas, incluidos los objetivos vulnerables, Internet y la seguridad del turismo; el apoyo a las víctimas del terrorismo y la divulgación de su situación; la prevención y respuesta frente a los atentados terroristas con armas de destrucción en masa; la prevención del extremismo violento y las condiciones que conducen a la propagación del terrorismo; los combatientes terroristas extranjeros; enfoques con perspectiva de género para la prevención y la lucha contra el terrorismo; y las comunicaciones.

92. La UNODC contribuyó considerablemente a numerosas actividades y proyectos del Equipo Especial, incluidos los informes del Secretario General sobre la capacidad del sistema de las Naciones Unidas de ayudar a los Estados Miembros en la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (A/71/858), y reuniones informativas del Equipo Especial organizadas para los Estados Miembros y para el nuevo Secretario General Adjunto de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo.

93. Además, la UNODC siguió contribuyendo con la Iniciativa para la Asistencia Integrada contra el Terrorismo (Iniciativa AICT) liderada por la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, y participó en la elaboración del marco de la AICT para los países del G-5 del Sahel, por solicitud del Consejo de Seguridad. A ese respecto, representantes de la UNODC participaron en actividades organizadas conjuntamente por la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Dakar y Nuakchot en mayo de 2017 y en una reunión de coordinación sobre la aplicación del marco celebrada en octubre de 2017.

## **2. Cooperación con los órganos del Consejo de Seguridad encargados de la lucha antiterrorista**

94. La UNODC mantuvo una cooperación fluida con el Comité contra el Terrorismo (CCT) y la Dirección Ejecutiva de ese Comité en relación con los principales proyectos de lucha contra el terrorismo. En ese contexto, representantes de la UNODC participaron en las visitas nacionales conjuntas del CCT a Alemania, la Argentina, Dinamarca, Egipto, Grecia, el Paraguay, el Senegal, Tayikistán, Turkmenistán y el Uruguay, a fin de supervisar la aplicación de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad y las resoluciones conexas posteriores. Además, los representantes de la UNODC asistieron a siete reuniones del CCT, incluidas una sesión informativa sobre la denegación de cobijo a los terroristas y una reunión especial y consultas técnicas sobre cooperación judicial y policial a nivel internacional en la lucha contra el terrorismo.

95. La UNODC y la Dirección Ejecutiva del CCT continuaron ejecutando conjuntamente varios proyectos, en particular uno relativo a la eficacia de las investigaciones y enjuiciamientos relativos a delitos de terrorismo garantizando al mismo tiempo el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho en el Magreb, y uno para fortalecer la capacidad de las autoridades centrales y los fiscales dedicados a la lucha contra el terrorismo para obtener pruebas digitales en asuntos relativos a la lucha antiterrorista.

96. La Oficina y el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones establecido en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1526 (2004) y 2253 (2015) relativas al EIIL (Dáesh), Al-Qaida y los talibanes y las personas y entidades asociadas, reforzaron su colaboración contribuyendo mutuamente a las actividades de cada uno y celebrando consultas periódicas. Además, la UNODC prosiguió su colaboración con el Grupo de Expertos del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) manteniendo con él un estrecho contacto y contribuyendo a un curso de capacitación organizado por el Comité para la región de Asia y el Pacífico, celebrado en agosto de 2017.

### 3. Alianzas con organizaciones internacionales, regionales y subregionales

97. En la esfera de la prevención del terrorismo, la UNODC ha creado y mantenido alianzas con 59 organizaciones internacionales, regionales y subregionales, incluidas entidades del sistema de las Naciones Unidas, además de las colaboraciones ya mencionadas<sup>1</sup>.

98. La UNODC también ha aumentado su cooperación con la INTERPOL. Entre otras actividades conjuntas, se elaboraron e impartieron módulos de aprendizaje en línea para dar a conocer a los funcionarios de la justicia los instrumentos y servicios de la INTERPOL. También se ejecutó un proyecto conjunto destinado a fortalecer la capacidad de las autoridades nacionales de determinados países asiáticos para identificar e interceptar a los combatientes terroristas extranjeros, por medio de visitas a Bangladesh, la India, Kazajstán y Mongolia. La labor de colaboración conjunta sobre la ampliación de la base de datos I-24/7 de la INTERPOL permitió que se intercambiaron conocimientos técnicos de forma complementaria, por ejemplo, los conocimientos de la INTERPOL sobre la gestión de los aspectos técnicos de la base de datos y los componentes jurídicos que contribuyó la UNDOC y que llevaron a la puesta en marcha efectiva de la base de datos, en cumplimiento de las resoluciones 2178 (2014), 2253 (2015), 2322 (2016) y 2396 (2017) del Consejo de Seguridad.

99. La UNODC siguió intercambiando opiniones con la Unión Europea sobre políticas de lucha contra el terrorismo y cooperación en materia de asistencia técnica. Los proyectos conjuntos financiados por la Unión Europea, que incluían un proyecto para ayudar a Nigeria a reforzar las respuestas de la justicia penal al terrorismo, continuaron siendo el eje central de esa importante alianza. Además, los representantes de la UNODC compartieron sus conocimientos especializados en numerosas actividades de la Unión Europea, y la UNODC invitó a representantes de la Unión Europea a una reunión de un grupo de expertos dedicada a determinar buenas prácticas en la evaluación de los riesgos de la financiación del terrorismo, que se celebró en Viena los días 4 y 5 de abril de 2017.

100. La UNODC y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) han estado cooperando sistemáticamente para promover los instrumentos jurídicos internacionales de lucha contra el terrorismo nuclear, en particular la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y su Enmienda, y el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear. La UNODC participó en una reunión del OIEA destinada a intercambiar información sobre seguridad nuclear, celebrada en Viena en abril de 2017, y en un curso práctico regional del OIEA para promover la universalización de la Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los

<sup>1</sup> La UNODC ha colaborado con las siguientes entidades: Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial, Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo, Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional, Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, Banco Mundial, Centro Africano de Estudios e Investigación sobre el Terrorismo, Centro Europeo de Lucha contra el Terrorismo, Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, Consejo de Europa y su Comité Especial de Expertos sobre Evaluación de Medidas contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo, Consejo de Jefes de Estado de la Organización de Cooperación de Shanghái, Grupo de Asia y el Pacífico sobre Blanqueo de Dinero, Eurojust, Fondo Monetario Internacional, Foro Mundial contra el Terrorismo, Global Centre on Cooperative Security, Grupo de Acción Financiera, Grupo Intergubernamental de Acción contra el Blanqueo de Dinero en África Occidental, Iniciativa Mundial para Combatir el Terrorismo Nuclear, Instituto Internacional para la Justicia y el Estado de Derecho, Liga de los Estados Árabes, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Organismo Internacional de Energía Atómica, Organización de Aviación Civil Internacional, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, Organización del Tratado del Atlántico Norte, Organización Internacional de Policía Criminal, Organización Internacional para las Migraciones, Organización Marítima Internacional, Organización Mundial de Aduanas, Organización Mundial del Comercio, Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, Parlamento Europeo, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Red para la Sensibilización frente a la Radicalización, Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Unión Europea y su Servicio Europeo de Acción Exterior, Unión Interparlamentaria.

Materiales Nucleares, celebrado en Panamá en noviembre de 2017 y en Tokio en mayo de 2018. La UNODC también compartió sus conocimientos técnicos en un curso práctico internacional de la UNODC sobre la universalización del Convenio Internacional y de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y su Enmienda, que se celebró en Viena los días 20 y 21 de marzo de 2018.

101. Además, en 2018, a solicitud de la Organización de Cooperación Islámica, la Oficina prestó asistencia en la redacción de un protocolo del Convenio de la Organización de la Conferencia Islámica para la Lucha contra el Terrorismo Internacional, concluido en 1999.

#### **4. Otras actividades de cooperación con los Estados Miembros**

102. La UNODC trabajó para fomentar una colaboración más estrecha con las autoridades nacionales de los Estados Miembros que recibían asistencia con el fin de garantizar que la asistencia técnica se adaptaba a las prioridades nacionales y regionales relativas a la lucha contra el terrorismo. Con ese propósito, la UNODC mantuvo consultas estrechas con las misiones permanentes de los Estados Miembros ante las Naciones Unidas y sus homólogos nacionales.

103. La Oficina colaboró estrechamente con las autoridades nacionales en Filipinas, Indonesia, el Iraq, Maldivas, Malí, Mauritania y otros países para fortalecer las estrategias nacionales y regionales de lucha contra el terrorismo. Además, la UNODC contribuyó a los planes de asistencia técnica para Bangladesh, Burkina Faso, Malasia y Mauritania, y siguió participando activamente en la elaboración y aplicación de estrategias nacionales y regionales en el marco del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo. Con el apoyo de la UNODC, el Iraq elaboró una estrategia nacional sobre el doble uso de los materiales químicos con fines terroristas.

104. A lo largo de 2017, la UNODC y la Dirección Ejecutiva del CCT colaboraron con las autoridades de Nigeria en la elaboración de criterios para la investigación, el enjuiciamiento, la rehabilitación y la reintegración eficaces de las personas asociadas con Boko Haram, prestando especial atención a los aspectos de la justicia penal. En diciembre de 2017, las autoridades de Nigeria aprobaron un plan de acción sobre respuestas de la justicia penal al terrorismo, centrado especialmente en el nordeste de Nigeria. Además, también se comenzó a trabajar en coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones en la elaboración de procedimientos operacionales normalizados para la investigación adecuada de personas asociadas con Boko Haram detenidas en el nordeste de Nigeria, de conformidad con las normas internacionales.

105. Además, en julio, la Oficina celebró mesas redondas con el Gobierno de Bangladesh en Daca, en las que participaron la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, el Coordinador Regional de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a fin de coordinar la prestación de asistencia técnica para luchar contra el terrorismo sobre el terreno. Esas reuniones culminaron en la elaboración de un marco coherente para la prestación de asistencia y la ejecución de programas conjuntos en todo el sistema de las Naciones Unidas.

106. La Oficina también obtuvo un valioso apoyo financiero de los principales donantes. Desde 2003 se han recibido promesas de contribuciones y contribuciones de los siguientes Estados Miembros: Alemania, Arabia Saudita, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chipre, Colombia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, Hungría, Israel, Italia, Japón, Liechtenstein, Luxemburgo, México, Mónaco, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Suecia, Suiza y Turquía. También se han recibido promesas de contribuciones y contribuciones de las organizaciones siguientes: Academia Folke Bernadotte; Centro de Investigación, Formación e Información de la Verificación; Comisión del Océano Índico; Dirección Ejecutiva del CCT; Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo; INTERPOL; OMI; Organización Internacional de la Francofonía; OSCE; Unión Europea y Universidad de Sussex.

107. Varios Estados también apoyaron a la UNODC mediante la participación de sus expertos nacionales en las actividades de asistencia técnica que esta realiza.

### **C. Supervisión de las actividades de asistencia técnica y evaluación de su repercusión**

108. Asegurar la eficacia, la pertinencia, la sostenibilidad y los resultados de sus actividades de asistencia técnica es una de las principales prioridades de la Oficina. En total, el 92,5% de los funcionarios nacionales capacitados en el marco del Programa Mundial de Fortalecimiento del Régimen Jurídico contra el Terrorismo informó de que la asistencia técnica recibida había cumplido sus objetivos y se había ajustado a sus necesidades y prioridades.

109. La UNODC siguió aplicando las recomendaciones dimanantes de la evaluación exhaustiva independiente a mediano plazo del Programa Mundial, de 2015.

110. Además, la División de Auditoría Interna de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna auditó la gestión del Programa Mundial que abarcaba el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de agosto de 2017. El equipo de auditoría realizó misiones a El Cairo y Viena entre septiembre y diciembre de 2017. En su informe figuran 10 recomendaciones para la UNODC, entre ellas recomendaciones para reforzar la protección de información delicada sobre actividades en el terreno, a fin de establecer mecanismos para registrar comentarios de los interesados, consultar exámenes nacionales voluntarios al diseñar nuevos proyectos y consolidar solicitudes de asistencia técnica. Ya se han realizado avances en la aplicación de las recomendaciones y se han establecido medidas que se están aplicando para mejorar los procedimientos internos destinados a la reunión de datos para hacer un mejor seguimiento de los comentarios de los interesados, donantes y beneficiarios. Además, el equipo de seguridad de la Oficina asistirá con su participación en la elaboración de nuevos acuerdos relacionados con la seguridad orientados a preservar la información delicada sobre las actividades de asistencia técnica.

111. La UNODC también terminó de aplicar recomendaciones fundamentales que figuraban en la evaluación independiente del proyecto de asociación conjunta de Nigeria, la Unión Europea, la UNODC y la Dirección Ejecutiva del CCT para asistir a Nigeria en el fortalecimiento de su sistema de justicia penal a los efectos de dar respuesta al terrorismo. De conformidad con los resultados de la evaluación, el proyecto satisfacía las necesidades detectadas por el Gobierno de Nigeria, ayudaba a sensibilizar a los principales organismos sobre la necesidad de coordinar y cooperar en casos relacionados con el terrorismo y concienciaba acerca de la necesidad de un cambio institucional en los organismos de justicia penal. La Oficina inició una evaluación de seguimiento independiente con respecto a la segunda fase del proyecto, que finalizará en 2018. También formuló varias recomendaciones para seguir aumentando la eficacia, la calidad y la eficiencia de la asistencia técnica prestada a Nigeria en lo relativo a la lucha contra el terrorismo.

### **III. Prioridades de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en la esfera de la prevención y lucha contra el terrorismo**

112. La UNODC seguirá apoyando los esfuerzos de los Estados Miembros por fortalecer sus regímenes jurídicos y sistemas de justicia penal frente al terrorismo, con un respeto absoluto del estado de derecho y de los derechos humanos. La Oficina ofrece conocimientos especializados sobre las amenazas terroristas inmediatas, como los combatientes terroristas que regresan o se trasladan, el creciente vínculo entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo, los niños reclutados y explotados por grupos extremistas violentos y grupos terroristas, el mayor uso de las tecnologías modernas de la información y de las comunicaciones por terroristas, los terroristas que actúan solos o en pequeñas células, la proliferación de artefactos explosivos

improvisados, los atentados terroristas contra infraestructura vital y los aspectos de la justicia penal relativos a la prevención del extremismo violento que conduce al terrorismo.

113. En particular, la Oficina seguirá promoviendo la ratificación y aplicación de los instrumentos jurídicos internacionales contra el terrorismo, ayudando a los Estados Miembros a revisar su legislación nacional, dotando de capacidad a los funcionarios del sistema de justicia penal y promoviendo la cooperación regional e internacional en asuntos penales en relación con el terrorismo.

114. La promoción de la ratificación de los tratados y protocolos internacionales relativos al terrorismo que tienen un nivel bajo de ratificación o que todavía no han entrado en vigor, como el Convenio para la Represión de Actos Ilícitos Relacionados con la Aviación Civil Internacional, el Protocolo Complementario del Convenio para la Represión del Apoderamiento Ilícito de Aeronaves y el Protocolo que modifica el Convenio sobre las Infracciones y Ciertos Otros Actos Cometidos a Bordo de las Aeronaves, seguirá siendo una prioridad.

115. La UNODC seguirá ejecutando programas y proyectos de asistencia técnica a largo plazo adaptados al contexto de países y regiones específicos, en estrecha consulta con otras entidades de las Naciones Unidas, en particular la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del CCT.

116. A fin de atender las solicitudes de los Estados Miembros, la UNODC reforzará sus programas de creación de capacidad para apoyar a los Gobiernos en sus esfuerzos por afrontar eficazmente las amenazas terroristas inmediatas sobre temas como el regreso o traslado de combatientes terroristas extranjeros, el creciente vínculo entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo, el uso de artefactos explosivos improvisados por grupos terroristas, los terroristas que actúan solos o en pequeñas células, el uso de Internet y los medios sociales con fines terroristas y el extremismo violento que conduce al terrorismo.

117. Los derechos humanos seguirán siendo un elemento esencial de todas las propuestas de proyectos de lucha contra el terrorismo. La UNODC también se centrará en incorporar las dimensiones de género en las respuestas de la justicia penal al terrorismo mediante la elaboración de una herramienta de asistencia técnica, con el ACNUDH, en que se abordará la distinta manera en que afectan a hombres y mujeres la tipificación, la investigación, el enjuiciamiento y la detención en los casos de terrorismo, así como la protección de los derechos de la mujer en las respuestas de justicia penal frente al terrorismo, entre otros aspectos. Además, la UNODC incorpora las dimensiones de género en los cursos prácticos de asistencia técnica que ofrece a nivel bilateral y subregional.

118. La UNODC ha estado ampliando su directorio en línea de autoridades nacionales competentes con miras a facilitar la cooperación a los fines de prevenir, investigar y enjuiciar actos de terrorismo y fortalecer la cooperación internacional contra el terrorismo, en particular en relación con casos en que han participado combatientes terroristas extranjeros. La puesta en marcha de la nueva base de datos asistirá en la aplicación de la resolución 2322 (2016) del Consejo de Seguridad.

119. Asimismo, la UNODC tiene la intención de ejecutar programas de asistencia técnica sobre el trato de los niños reclutados y explotados por grupos extremistas violentos y grupos terroristas, y sobre la gestión de los reclusos extremistas violentos y la prevención en las prisiones de la radicalización que conduzca a la violencia.

120. La Oficina también intensificará los esfuerzos por elaborar instrumentos de asistencia técnica. La plataforma de capacitación en línea y la base de datos legislativa se ampliarán para dar respuesta a nuevas necesidades técnicas y temáticas.

121. Se dará prioridad a la aplicación de las recomendaciones dimanantes de la auditoría interna de 2017 y la evaluación exhaustiva independiente del Programa Mundial de Fortalecimiento del Régimen Jurídico contra el Terrorismo realizada en 2015, en particular las relativas a garantizar los resultados y la sostenibilidad de la asistencia técnica prestada y una mayor racionalización de la comunicación y la coordinación con las oficinas sobre el terreno pertinentes.

122. La Oficina también continuará garantizando la eficacia en función del costo y la transparencia ante los Gobiernos donantes y los órganos intergubernamentales pertinentes, incluso mejorando su enfoque de gestión basada en los resultados y la calidad de sus informes y notas conceptuales.

123. Por último, la UNODC tiene previsto reforzar aún más la cooperación interna entre sus servicios, así como la coordinación con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales y regionales, a fin de maximizar el impacto de la asistencia técnica, evitar la duplicación de esfuerzos, y lograr sinergias y coherencia interna en el sistema de las Naciones Unidas.

#### **IV. Recomendaciones**

124. La prevención y el enjuiciamiento de actos de terrorismo y delitos conexos son cada vez más importantes para los Estados Miembros y muchos consideran que son prioritarios. La rapidez con que evoluciona la naturaleza transnacional de la amenaza que representa el terrorismo mundial exige una respuesta coordinada y de alcance regional. Una de las formas más importantes en que las Naciones Unidas apoyan a los Estados Miembros en sus esfuerzos por prevenir el terrorismo y luchar contra él mediante la aplicación equilibrada de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo es mediante el despliegue de expertos de la Oficina dotados de conocimientos altamente específicos y actualizados sobre los enfoques de justicia penal para prevenir y combatir los diversos elementos de los actos de terrorismo. Esa labor no sería posible sin un apoyo voluntario continuo.

125. La adhesión y ratificación y la aplicación de los 19 instrumentos jurídicos internacionales de prevención y lucha contra el terrorismo es un primer paso vital que han de dar los Estados Miembros para hacer frente a la amenaza que representa el terrorismo, y se alienta a todos los Estados Miembros a que lo hagan. Otras medidas importantes son el fortalecimiento de los marcos legislativos y la capacidad de la justicia penal y las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, así como el mejorar la cooperación judicial internacional mediante las salvaguardias y los mecanismos de supervisión pertinentes, aprovechando la asistencia técnica prestada por la UNODC, en particular en lo que respecta a la represión y la investigación y a fin de garantizar que no haya refugios seguros para los autores de actos de terrorismo.